

**Comunicación de la Comisión sobre la autoridad facultada para expedir certificados de autenticidad al amparo del Reglamento (CE) n° 620/2009**

(2010/C 13/03)

El Reglamento (CE) n° 617/2009 del Consejo, de 13 de julio de 2009, publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* L 182 de 15 de julio de 2009, abre un contingente arancelario de importación de carne de vacuno de calidad superior.

El artículo 7 del Reglamento (CE) n° 620/2009 de la Comisión, de 13 de julio de 2009, precisa que el despacho a libre práctica de los productos importados gracias a ese contingente está supeditado a la presentación de un certificado de autenticidad.

Se faculta a la autoridad que figura a continuación para expedir los certificados de autenticidad al amparo de este Reglamento.

Department of Agriculture, Fisheries and Forestry (DAFF) of the Australian Government  
18 Marcus Clarke Street  
Canberra City ACT 2601  
AUSTRALIA

---